

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2014/09/22
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 01 de octubre de 2014, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2014/09/22, para la adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, C.P. SERGIO ARMANDO TORRES BRÁMBILA y C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS; por parte de los invitados técnicos, asisten los Ingenieros en Telemática EVA GABRIELA QUINTERO ARMENTA y GUILLERMO ARCOS BARREDA, ambos de la Dirección de Proveduría y Servicios, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2014/09/22, para la adquisición de Equipo de Cómputo, el 22 de septiembre del año 2014, publicándose las bases para participar en dicha invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria, además se envió por correo electrónico la invitación y bases a las empresas registradas en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., DESARROLLOS EN TI, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y ANTONIO MORENO JAUREGUI.

2.- Con fecha 25 de septiembre de 2014 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, en el cual los proveedores HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., presentaron sus preguntas en tiempo y forma, mismas que se respondieron e hicieron llegar a los participantes.

3.- En fecha 29 de septiembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three distinct signatures. On the right, there is a signature that appears to read 'CRISTINA MICHEL' followed by another signature and the initials 'EVA'.

Dirección de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., DESARROLLOS EN TI, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

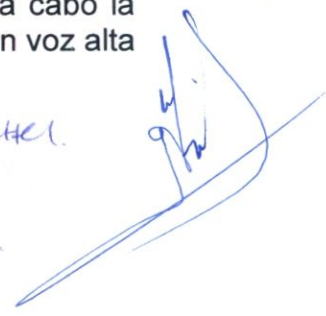
Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **DESARROLLO DE TI, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas 1, 3, 4, 5, 7 y 8; no cumple en las partidas 2, 6, 10 y 11; y no participa en la partidas 9 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas 6 y 7; y no participa en las partidas de la 1 a la 5 y de la 8 a la 11 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas 1, y de la 3 a la 8; no cumple en las partidas 2, y de la 9 a la 11 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1 a la 11 de la invitación en curso.

4.- El 29 de septiembre de 2014, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.



CRISTINA MICHEL



Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó los proveedores HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., DESARROLLOS EN TI, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., DESARROLLOS EN TI, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

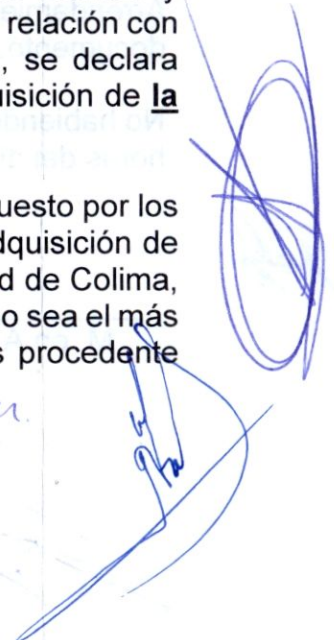
TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones y de conformidad con el punto 22 inciso B) de las Bases correspondientes a la Invitación que nos ocupa, en relación con el artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Institución y posterior a un análisis respecto de las necesidades de los Planteles requirentes de los equipos licitados, se declaran **CANCELADAS las partidas 3 y 8**. Así mismo, de conformidad con el artículo 53 fracción IX del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Institución en relación con el punto 21 inciso c., de las Bases de la Invitación que nos ocupa, se declara **DESIERTA**, por rebasar el techo presupuestal destinado para la adquisición de **la partida: 9** de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:



CRISTINA MICHEL

E.A.



FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las **partidas 2, 4, 7, 10 y 11** al proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$234,621.60** (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 60/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

SEGUNDO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las **partidas 1 y 5** al proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$15,636.80** (quince mil seiscientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

TERCERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar la **partida 6** al proveedor **HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$101,964.00** (ciento un mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

CUARTO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

Handwritten signatures in blue ink are present below the printed names of the committee members. There are four distinct signatures, two on the left side and two on the right side, corresponding to the names listed above.

Cristina Michel

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

[Signature]
C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA
CORTÉS
VOCAL

[Signature]
C.P. SERGIO ARMANDO TORRES
BRAMBILA

[Signature]
L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA
FUENTES

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:

[Signature]
ING. EVA GABRIELA QUINTERO
ARMENTA

[Signature]
ING. GUILLERMO ARCOS BARREDA

[Signature]

[Signature]